PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 31 de octubre de 1973

Número 35

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular Urbano y Conjunto Habitacional, denominado "VALLE DE ARAGON" ubicado en el Municipio de Netzahualcóyoti, Estado de México.

A LOS CC. DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA. P R E S E N T E .

CONSIDERANDO

1).—Que con fecha 16 de Noviembre de 1972, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a través de sus conductos legales, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipo Popular Urbano y Conjunto Habitacional denominado "VALLE DE ARAGON" sobre una superficie total de: 2'079,644.24 M2. (DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS), ubicada en el Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México.

- 2).—Que para el fin indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento mediante el testimonio de la escritura pública correlativa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente. Además se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.
- 3).—Que una vez realizado el estudio respectivo, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas, como el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos ordenamientos para la aprobación del proyecto.
- 4),—En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 10., 50., 60., 90. y 100. de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 10. inciso b), 40., 90., 110., 120., 240., 260., y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos que en los terrenos a que se refiere el Considerando Primero, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de Tipo Popular Urbano y Conjunto Habitacional denominado "VALLE DE ARAGON", ubicado en el Municipio de Netzahualcóyotí, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general, como en lo relativo a las obras de Urbanización debiendo dotar el mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- a).—Abastecimiento de Agua Potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por dia.
- b).—Desagüe general del Fraccionamiento.
- c).—Red de distribución de agua potable.
- d).-Red de alcantarillado.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular Urbano y Conjunto Habitacional, denominado "VALLE DE ARA-GON" ubicado en el Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES

- e).—Tomas de agua potable y doscargas de algañal en cada lote.
- f).—Pavimento de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.
- g).—Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.
- h).—Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaría.
- i).—Nomenc'atura de cal·les en placos visibles, inc'uyendo señalamiento víal .

SEGUNDA.—PLAZO.—Se fija a la fraccionadora un plazo de treinta y dos meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras públicas del Estado, las obras mencionada en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a la propia Farccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—La Fraccionadora deborá ceder al Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, un área de vialidad de: 740,968.24 M2. (SETÉCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo deberá ceder una superficie destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 169,816.00 M2. (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS), estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el prespuesto de las obras de urbanización del Fraccionamiento se presenta un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluídas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento. Si la fraccionadora se atrsa e di cumplimiento de dicho programa, se le dará un plaza e zionto veinte días para que se ponga al corriente, de no in terlo así se revocará el presente Acuerdo.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 50. Fracción X de la Ley correlativa, la Fraccionadora, otorgará una fianza equivalente al 5% del importe de las obras de urbanización, para garantizar su conservación durante un año a partir de la fecha de recopción de las mismas.

SEXTA.—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionamiento en lo que corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientos a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de deiha zona, así como de respetar los lincamientos generales y especiales que a este respecto diete la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—La fraccionadora y en su caso los adquirientes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las Autoridades Estato-les y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotos del Fraccionamiento sa destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones correspondientes al tipo del Fraccionamiento que se autoriza.

NOVENA.—En la forma prevista por el Artículo 50. Fracción VIII de la Ley de Fraccionamientos y 307 BIS de la Ley General de Hacienda, la fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$29,195,019.36 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS 36/100; correspondiendo \$28'555,019.36 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS 36/100; al Tipo Popular Urbano a razón de: \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100; por metro cuadrado de superficie tota! y \$640,000.00 (SESCIENTOS CUARENTA MIL, PESOS 00/100; al Tipo Conjunto Habitacional a razón de: \$16.00 (DIECISFIS PESOS 00/100), por metro cuadrado de superficie total.

DECIMA.—En la forma establecida por el Artículo 5o. Fracción IX de la Ley de Fraccionamientos y 335 de la Ley General de Hacienda, la fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la suma de: \$1'111,452.36 (UN MILLON CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 36/100), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de Urbanización a razón de 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) del prespuesto de dichas obras.

DECIMA PRIMERA.—Para cumplir con la previsto en la Fracción XI del Artículo 335 de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará en su caso, al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$27'035,375.12 (VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 12/100), para cubrir los derechos de conexión del sistema del fraccionamiento al sistema de agua establecido o que el Gobierno realice. Asimismo y de conformidad con lo establecido en la Fracción XII del Artículo antes indicado Banco Nacional de Obras y Servicios Públicot, pagará al Gobierno del Estado, en su caso, la centidad de: \$14'557,509.68 (CATOR-CE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 68/100 para cubrir los derechos de conexión del sistema de alcantarillado del fraccionamiento al colector o desfague construído por el Estado.

DECIMA SEGUNDA. La fraccionadora otorgará ante el Gobierno del Estado una garantía real consistente en comprometer los lotes marcados en el plano respectivo con los números del 1 al 500. Esta superficie quedará en posesión previsional y precaria del Gobierno del Estado, hasta en tanto se realicen las obras de Urbanización y la superficie

comprometica irá reduccióndose nasta extinguirse totalmente en beneficios de la fraccionadora, en proporción y medida de la ejecución de las obras precitadas.

DECIMA TERCERA. Queda autorizada la Fraccionadora, a iniciar la venta de lotos, una vez que se publique ai presente Acuerdo. Toda publicidad que se haga a este respecto deberá expresar claramente el Tipo de Fraccionamiento, así como la fecha de autorización que por este Acuerdo se oforga, según lo dispuesto par el Artículo 32 del Peglamento de la Ley de Fraccionamientos.

DECIMA CUARTA. -El terreno que se autoriza a fraccionar no podrá ser gravado ni hipotecado, sino con la autorización expresa de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, en la inteligencia de que ta restricción no implica on manera alguna limitación a la propindad, sino que sóla obedece a la necesidad del Gobierno del Estado, de conocer la solvencia de la fraccionadora para efectos del cumplimiento de las obligaciones peruniarios y salvaguardar el leteres y la buena fe de los presuntos adquirientes, manteniendo libre de todo gravamen los inmuebles de esta fraccionamiento. La presente Cláusula doborá inscribuso en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y para el efecto, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, remitirá a dichas oficinas un ejemplar de la "Gaceta del Gobierno" en donde se inserte el Acuardo de su autorización y los datos del asiento a asientos de la inscripción del inmueble a fraccionar.

DECIMA QUINTA. La presente autorización se otorga al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a través de sus conductos legales como un derecho personalísimo y por la tunto, con el carácter de intransfer ble por la que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traora como consecuencia la revocación de la autorización que se concode en el prosente Acuerdo.

DECIMA SEXTA.—En cumplimiento del Artículo 26 del Reglamento de la Ley, publiquese el presente Acuerdo de autorización en la "Gaceta del Gobierno" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para que haga las anotaciones respectivos en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Fodor Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los siere dias del mes de mayo de mil novecientos setento y tres.

> el gobernador constitucional del ESTADO DE MEXICO. Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN OLVERA RIVERO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terrena de cosiún repartimiento denominado "TECOPAQUE". ubicado en el Poeblo de Son Francisco Mazapa del Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes:

All Norte, 109.00 Mts., con carrier real; all Sar, 163.00 Mts., con Raymundo Olvera; a. Cristice 93.75 Mr. con Manuel Flores; al Ponierte, 92.35 Ms. con Raymando O'vero

Se expide para su deblicación por al termino de diez en diez dias. por tres veces, en la "Quiera a « Gabierno" y periodico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Taluca, México, dado en la ciudad de Texcoca, México; a los tres días del mes de actubre de min novecientos setenta y tres.-Doy le.-El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Haracio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

2267.-10, 20 y 31 oct-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA GARCIA CLEON, promeaso diagentina de una atriculación, respecto de un teleno deneninado "RINCONADA HAXOMULCO", ubicado en los keyes la l'az de culo Distrito Judicial, medidas y colindancias: NOR-TE en varios patras 15,40 Nt 30,40 M. hadendo un oriente de 26,50 M. y 6090 M. con Amalia Medina Galinday SUR, varios partes 17.50 M. 30.40 M. 08.90 M. con Pedic Salazar; ORIENTE en tres partes 24.50 M. 25.50 M. y 15.50 M. con Pedro Salazar y PONIENTE 173 00 M. con Andrés Castañeda. Superficie de 8665.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez dias en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, Méxica, Texcoco, Méxica, a tres de actubre de mii novecientos setenta y trs.—Day fe.—El C. Primer Secretario del Juzgudo Io. Civil, Lic. Mario Caszada Mayo, Rúbrica

2287.--10, 20 y 31 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALICIA VILAZQUIZ PALMA, pronsuve il Journatión de Dominio, respecto de terreno con cara ubicada un Calle Persador Mexicano 16-A en San Lorenzo Tepalitilán pertenacionte u este Montripio y Distrito Judicial; NORTE: 17.00 metros Pensador Maxicano, SNR: 17.00 Pedro Hernández, ORIENTE: 20.00 motios Francisco Mariandez, FONIENTE: 20.00 metros Pedra Fuentos. Para publicrirse "Goceta del Gobierno" y otro periódico tres veces de tres en tres dias.—Toluca, México, diecisiete de Octubre de mil novocientos setento y tres.—El Secretorio, C. Arturo Espinoza García.— Rúbrica.

2366.-24, 27 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TRANCISCO MONTES MARINET, promueve Información Ad-perpétuam, fin particur novesión dice tener una Casucha y Terreno, ubicados Municipio de Ocoyoacoc, medidas: Norte, 8.40 metros con Avenida 16 de Septiembre; Sur 8.40 metres can Jeses Gair a; Oriente 135 metros can Francisco Noria y Aurelio del Frado: Pomente 135 con Brigida Pavon.

Para su publicición por tras vecor, de tres en tres d'as, para quien se crea con derecho pase deducino a este Jurgado - le ma, Méx., a 17 de Octubre de 1973.—Doy fe.—El Secreta lo, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 2368.-24, 27 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FELIX GARAY GALICIA, promueve diligencias de información Ad-perpétuam de una fracción del sitio denominado "JOLALPA", ubicado en la población de Coatlinchán, en este Distrito; mide y linda: Norte 32.25 metros, con calle; sur, en una parte: 5.42 metros, con María Galicia Viuda de Garay; en otra: 6.39, con la misma María Galicia Viuda de Garay, en otra: 4.06 metros con Lidio Garay Galicia; en otra: 10.60 metros, con Pedro García; Oriente: 57.65 metros, con Manuela Almaraz de López; Poniente; en una parte: 8.10 metros, con Caliejón; en otra: 3.08 y en otra: 19.68 metros, ambas partes con María Galicia Viuda de Aguilar; y en otra: 28.56 metros, con Lidio Garay Galicia.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca. Texcoco, México., a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.— Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2369.-24, 27 y 31 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEL PRIETO VALLE, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "EL RANCHITO", ubicado en el Barrio de San Mateo Huexatla de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 10.00 Mts., con Fugencio Galván; al Sur, 10.00 Mts., con Calle; al Oriente, 20.00 Mts., con Jesús Martínez; al Poniente, 20.00 Mts., con Antonio González.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se edictan en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica,

2370.-24, 27 y 31 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ONESIMA DELGADILLO VDA. DE GONZALEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de terreno denominado "MIMILPA Y MIMILA", ubicado en Tequisistlán, Município de Tezoyuca, de este Distrito, que mide y lin da: NORTE, 93.50 metros con Ejido de Tequisistlan; SUR, una parte 26.50 metros con Luisa Peralta, otra 39.00 metros con Concepción Vazquez, ORIENTE, 119.00 metros con Martina Hernández Vda. de Florez; y PONIENTE, una parte 96.00 metros con Ubaldo Rosas y otra de 8.00 metros con Luisa Peralta.

Publíquese de tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, México, los que tengan mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco. Méx., 8 de octubre de 1973. El C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2372.-24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICIO

MANUELA VALDEZ DE GARCIA, promuenc información AD-PERPETUAM sobre el late número 26 de la manzana cierto cuarenta y cuatro de la Colonía "EL SOL", de Ciudad Netzahualcoyot! en el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias AL SUR, veinte metros, con lote número veintisiete. AL NORTE., 20. Mts., linda con lote número 25, AL ORIENTE, 10. Mts. con Calle, y al PONIENTE., 10. Mts. con lote ance. SUPERFICIA total docientos Mts. cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca dado en la ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Haracio Jaramillo Vences.—Rúbrica,

2375.-24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAGDALENO ISLAS ROJANO, promiere diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado "XALATLACCO", ubicado en Acuescomac de este Distrito Judicial medidas y colindancias: AL NORTE 54.0, M. con camino Nacional; AL SUR 52.26 M. con Nicolas Hernández; AL CRIENTE 18.64 M. con Ejido y al PONIENTE 14.10 M. con Pedro Celestino López.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Naticiero" de Taluca, México, Texcoco, Méxica a dos de actubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C, Primer Secretario del Juzgado 1a. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2376.-24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En cumplimiento auto fecha veintinueve septiembre de mil novecientos setenta y tres, dictado expediente 3084/71, relativo juicio EJECUTIVO MER-CANTIL, promovido ante éste Juzgado por HECTOR BARONA DE LA O. endosatario procuración FINANCIERA DE CREDITO MERCANTIL, S. A., contra MARMOLERA PARLATTO, S. A. y PAILERIA Y ESTRUCTURA, S. A., se han fijado las TRECE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE PROXIMO (veriticativa audiencia REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA de los bienes embargados en éste juicio (Las Unidades Industriales denominadas MARMOLERA PARLATTO, S. A. y PAILERIA Y ESTRUCTURA, S. A., con todo lo que de hecho y por darecho les corresponda y en especial sobre sus instalaciones, maquinaria, muebles, enseres, herramientas y materia prima, así como el terreno, construcciones y demás bienes que les correspondan), siendo postura legal la que cubra las dos terceros partes del Avaluo Pericial que asciende a la cantidad de \$6'656, 652,93 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUEN-TA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 93/100 M S.), con la deducción del 10% legal.—DADO en el local de éste H. J. gado a los nueve días de actubre de mil novecientos setenta y tres pare su publicación par tres veces dentro de nueve días en la "Gaceta del √ierno" del Estado, en los Estrados de éste Juzgado y en un periódica : mayor circulación el la ciudad de México, D. F., convocándose positore ov fe.-El Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil de Tiginapi C. Emilio Peñalazo Alvarado.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUZ ALVAREZ MARTINEZ, pronueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno urbano con casa construida en el mismo, denominado "CUATEPANCO" ubicado er el número 5 de la calle 5 de mayo de la Cabecera Municipal de San Marsin de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: At NORTE 15.00 metros con calle 5 de mayo.—AL SUK: 21.00 metros con terieno de Lorenzo Márquez; al ORIENTE: 25.00 metros con terreno de Alejandro Ramírez v al PONIENTE, 29.00 metros con Sucesión de Lina Hernández O.—con una superficie de 475 metros cuadrados. La casa se forma de 2 locales do da 32 metros cuadrados cubiertos, con muros de piedra, techo de terroda y Piso de ladriilo.

Para su publicación tres veces de tres en tres dins en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Para los efectos legales consiguientes. Crun ba, Méx., a 17 de actubre de 1973.-Day fu - El Secretario del Juzguido, C. Santiago Colán Ballesteros.—Rúbrica. 2378.—24, 27 y 21 octobre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MARTINEZ VILCHIS, promueve difigencias de Información de Dominio, respecto de dos terrenos denominado "NOPALERA" y "NOPALITILA", ubicados en el Barrio de Maquixco Municipio de Teotuhacan en este Distrito Judicial, Predio denominado "NOPALERA", medidas y colindancias: NORTE 100.00 IV. con Vicente González; SUR 98.00 M. con Cliserio González: ORIENTE 112.00 M. com Barranca y PONIENTE 108.00 M. com Vicente Gonzólez. Superficie de 11,385.00 M2. Terreno "NOPALTITAL", NORIE 165.00 M. con Bevigno González; SUR en dos tramos 120.00 M. con Otilia González y 44.00 M. con Benigno Gonzalez; ORIENTE dos tramas 41.00 M. con Jaqquin Rivero y 07.50 Mi. con Otilia González y PONIENTE 53.00 M. con Barranca Superficie de 7,752.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gabierno" y en "El Noticiero" de Taluca, México, Texcoco. México. A nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.-Doy fe.-El C. Frimer Secretario del Juzgado 10. Cizil. Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2379.-24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

FRICTO

ADOLFO REYES SANDOVAL, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el Barrio de Maquixco Municipio de Teotihuacan en este Distrita Judicial, medidas y colindancias: NORTE 61.00 M. con Aurora Ortíz y J. Pilar Reyes; SUR 61.00 M. con Valentín Gámez; ORIENTE 19.65 M. con Faustino Gotiérrez y Paniente 21.30 M. con calle. Superficie de 1,246.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México. Texcoco, México a nueva de octubre de mil novecientos setenta y tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretaria del Juzgada 10. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.— Rúbrica.

2380.-24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DANIEL IORRES DELGADO, promueve Información de Daminia, acreditar posesión que tiena sobre terreno ubicado Municipio Valle de Bravo, mide y lindo al Norte 210.40 metros larrenas comunales, Sur 193.10 mts. Juan Nava; Criento 11.50 mirs. Carletera Temoscaltepec, Avándoro Valle de Biano, Pontente 22,00 y 30,00 motios terrenos comunales.

efectos dispusato artículo 2898 Código Civil publicación por tres veces de tres en tres "Gactia del Gobierno" Periódico "Rumbo" Toluca, Méx., ao expulsi presente Vallo de Bravo, dieciocho dias mes actuere mil navecientus sederra y tres.-Doy fe. Secretario, Bulmaro Diaz Serrano.--Rúbrica.

2381.-24, 27 y 31 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

MARIA OSCOZ VELAZQUEZ Y MARGARITA OSCOZ DE LOPEZ, promueven difigencias de Información de dominio, fin acreditar posesión dicen tener más de sil anci, suc e un locreno con carucha en él construída en propiedad porricular, unbano, ub ado calle Morelos 303 de esta ciudad, mide y lina Norte 4 metros con calle Marelos, Sur 4 metros con Ladislao Popoca, Oriente 40 metros con Felipe Sánchez, Ponionte 48 metro con Eli Ca-

Campliadento dispuesto artículo 2898 Cédigo Civil y su publicación tous veces that an it as dias periódicas "Gaceta Gobierno Estada" y "El Noticiero", est and initia, Wéx., expido presente en Tenancingo, Méx., a es concreta i cui survierritre de mil novecientos setenta y tres.--Doy fe.--El Secretar (1947), do, C. Luis Islas Manray,—Rúbrica.

2383,--24, 27 y 31 oct.

2029ACC MIXIO DE PRIMERA INSTANCIA

DICTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MAXIII O TAVIRA BERNIAL, promueve en ésle Juzgodo Diligencias de Interneu de de Demisio para acreditar la posesión que dice tener sobre un terrono de rapiar sea espaço de la Ranchezia de Sabanillos del menicipio de Exapon dei Oro, México, de éste Distrito Judicial, que mide y hadre ai Morte, cien metros con cerca de piedra; al Sur, 170 metror, cor Petra Tavira, al Oriente, 1/6 metros con francisco Martínez y al Ponients life metres can Moste Comunal.

Para les electos de la dispuesto par el artículo 2898 del Código Civil vigante il para su publicación por tres voras de tres en tres días por tres vaces desprétices, en la "Careta de Goblerna" y en el periódico el "Rembo" de linera, México, sa expide el precente en la Ciudad de Valle de Stave. Isabe, a its d'eclocito d'as dei mes de octubre de mil novecientos setenta y tras. C. Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.- Rúbrica.

2384.--24, 27 y 31 oct.

BUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUCIDA CARBAJAL ANGUIANO, promueve en este Juzgadu Diligencias de littora suón de Daminio a fin de acreditor la posesión que tienen y pur la triuma a la tria la propiedad de una casa con patía anexa, ubicada on las cu es de Villagren moreno 206 de esta Clindud de Valle de Bravo. Méxil des mice y lieda al Norte, 14.28 metros con Calle Villagrán, al Sur, 13.93 metros con Ameria y Cristina Montes de Oca; al Oriente, 22.70 metros con Maria un Louides Milián y ai Poniente 22,70 metros con Maria de Laurdes India y a Ponienta 22.70 metros con Baltazar Garcia Peñaloza y Gregorio C.C.

Para efector del artículo 2098 del Código Civil, y para publicarse por tres voces do tres en tres d'as en la "Guceta del Gobierno" y en el periòdico el "Rumbo" de Toluro, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de tiravo, Méx., a los Diecinaeve días del mes de octubre de mil novecieirles settern y tres.-C. Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.-Rúbrica.

2385 -- 24, 27 y 31 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAURO RE¹¹¹, MONTOYA, promueve Información Ad perpétuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener decde hace diceiséis años, de un predio sin nombre, ubicado en Santiago Tepalcapa. Son Antonio Tultitlán, que mide y linda:

NORTE: 15.60 Mts. calle Morelos; SUR: 26.66 Mts. con Santos León. ORIENTE: 29.50 Mts. calle 1 iguel Allende PONIENTE: 32.30 Mts. con Esteban y Maximino Reyes Domínguez.

Publicaciones, tras veces de tres en tres días periódicos "Caceta del Gobierno" y "Rumbo", Editados en Toluca y Tialnepantla. Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido 2 de Octubre de 1972.— Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2386.--24, 27 y 31 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

BERNARDO REYES MONTOYA, promuevo Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión y dominio que dice lener desde hace Diez años, del terreno sin nombre, ubicado en Santiago Tepalcapa, Municipia San Antonio Tultitlán, hoy Cuautitlán, Excalli, que mido y linda.

NORTE: 12.00 Mts. con calle Jose María Moreios; SUR:— 12.00 Mts. con Luis Torres; ORIENTE: 35.20 Mts. con calle Francisco Mina; y PONIENTE: 35.20 Mts. con Cruz Reyes Montoya.

Publicaciones por tres veces de tres en tros días periódicos "Gaceta del Gobierro", y "Rumbo", editados en Toluca, Tlalnepantla. México. fijación en estrados y ubicación del inmueblo, expedido 2 de Octubre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Róbrico.

2387.-24, 27 y 31 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TRINIDAD CARBAJAL DELGADO, promueve Información de Dominio, para acreditar la pososión sobre un inmueble denominado "Los García", ubicada en San Cristóbal Tecolit, de éste Distrito Judicial, mide y linda: Norte 81.50 metros con Vicente García, Sur, 102.20 metros con Calle Tejalpa, Oziente 62.00 mtrs, con Santiago Estrada, Poniente 123.45 mts, con María Coyote. Se expide el presente para quien se crea con derecho lo deduacan en términa de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 20 de Octubre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica.

2388.-24, 27 y 31 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

MA. ALEJANDRA JIMENES DE CARDIEL PRESENTE.

Abel Cardiel Hurtado, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de Ma. Alejandra Jimézn de Cardiel, por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil, ordenó se le emplace por medio de árte, que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de orbe en ocho días, haciendole saber que debe presentarse a contestar a destro de 30 días contodos del siguiente aí de la última publicación.—Tolaca, Méx., a 15 de Octubre de 1973.—El Socretorio, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2365.—24, 31 oct. y 7 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUÇA

EDICTO

VICIORIA ORTEGA CUEVAS, promueve diligencias de Información de Daminio robre un terreno ubicado en Paseo Xinantecarl en el Barrio de San Miguel Apinahuisco al Oriente 44.65 Mts. con María Guadarrama, al Sur, tres líneas una de Oriente a Poniente de 73.00 Mts. cun Joaquín Avila quebrando atra hacia el Norte de 21.50 Mts. y finalmente quebrandira hacia el Poniente 46.50 Mts. por estos lados con el señor Vicente Marales; al Poniente, tres líneas una de Sur a Norte de 29.50 Mts. con el senor Melquiades Martínez quebrando atra hacia el Oriente de 5.00 Mts. y finalmente quebrando atra hacia el Norte de 5.50 Mts. por estos dos lados con Teresa Guadarrama, al Norte 114.50 Mts. con Paseo de Matlatzincas. El objeto es obtener Titu'o Supletoria de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Taluca, México a 19 de actubre de 1973.—El Sucretario, P. D. Juan Díaz Tarres.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN AREVALO VIUDA DE CRUZ y FELIPE HERNAN-DEZ GUARDIAN, promueven diligencias información domínio fin acreditar posesión dicen tener más de diez años sobre casucha ubicada esta ciudad, calle Moctezuma 805, mide y linda: norte, 8'75 metros, calie Moctezuma; sur, 6'65, metros, Paula Millán; oriento, 24'30 metros, Potra Flores y poniento, 21'75 metros, con calle nueva.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse ciudad Taluca, Méx., expida presente lenancingo, Méx., veintidás días octubre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2393.-27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

VIDAL GONZALEZ JARDON, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casucha construida parte terreno corrún repartimiento, ubicadas Calzada Remedios, esta ciudad, mide y linda: norte, 27'00 metros, Calzada Remodios; sur, 38'00 metros, Luísa García de Dávila; poniente, dos líneas 9'40 metros y 15'00 metros, Marcelino Carcia y Alicia Arias; afectando una forma triangular.

Cumplimienta dispuesto articulo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "EL NOTICIERO", de Touca. Máx. Expido presente Tenancingo, Máx., vaintidos dias octubre mil noveciantos setento y tres.—Doy fa.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrico.

2394. -27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROSALIO FUENTES ANDRADE, promueve diligencias información dominio, fin acraditar posesión dice tener más diez anos sobre casa número 14 calle Granaditas, construida terrano común repartimiento, Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, mide y finda: norte, 13/10 motros, buis Salinas, sur, misma madida calle Granaditas; oriente, 45°35 metros, Francisca F.ores P., y sucesión Rutilo García; poniente, igual medida anterior, sucesión Bonifacio Guadarrama, Frasto Ayola y Josús García.

Cumplimiento dispuesto articulo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gubierno Estado" y "El Noticiera", editanse Toluca Méx., exp.da presente Tenancingo, Méx., vointidás días octubra mil no calentos setento y tres.—Doy fu.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.- Rúbrica.

2395,-27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

BERTIN LAGUNAS MARTINEZ, promueve este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, via jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar, que desde hace cinco anos, paseé pacificamente, continúa, pública, de buera fé, caráctor propietario sobre inmuento denominado "YERBABUE-NA" ubicado San Juan Tetitlán, Municipio Hathaya este Distrito; que mida y linda: NOR'E 360 Wetros, can Amulta Jaiónimo, mitando con barranca; SUR dos lineas 219 y 296 Metros con Lucio Ruiz y Leobardo Aguilar, respectivamente; ORIENTE 220 Metros, con Lucio Ruiz y Arnulfa Jerónimo y PONIENTE 182 Metrer, can terremos comunales. C. Juez admitio diligencias. ardenando su publicación en "Galeta Gobierna" y "Noticiero", en Tatuca, Móx., por tres veces consocutivas de tres en tres d'as, para personas creánse moyores doreches, presenten a deducirlos.—Sultapec, Mex., octubre 23 de 1973.—Secretario de Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica. 2096 .-- 27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FILOMENO GUTIERREZ LECN, promueve Información Ad-perpétuam objeta acreditar propiedad terrera con casa ubicado en San Miguel Ameyalco, pertencriento a Lerma, México describe; Norto 33.00 Mts. Herederos de Agustin de la Cruz y Casímiro V. Hernández. Sur 33.50 Terreno de Delegación, Municipal, Oriente 13.00 Sucesión de Cirilo Balderas y de Apolinar Pedraza. Poniente 12.50 Avenida Juarez.

Publiquese tres veces de tres en tres dias en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", exuido prosente en Lorma México el nueve de cotubre de 1973 —Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2397,--27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ BOLAÑOS, promueve Información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener, desde hace diez años, de un terreno sin costrucción ubicado en el barrio de Belen Tultitlán. Méx., que mide y linda:

NORTE:— 54.60 Mts. con Modesta Piedras o Beatriz Cortes Piedra. SUR: — 54.60 Mts. con Tomás y Manuel Cortés, ORIENTE: 18.20 Mts. calle Díaz Mirón y PONIENTE: 18.20 Mrs. Calle Manuel Acuila.

Publicaciones por tres veces de tres en tres dias periódicos "Gaceta del Gobierno", "Rumbo", Editados en Toluca y Tlalnepantla. Méx., fijación estrados y ubicación del inmueble, expedidos 31 Agosto 1973.--Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2398.-27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GREGORIO DIAZ VERA, promuevo en ósto Juzgado diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno y casa ubicada en las calles de Abasolo y Galeana de Amanalco de Becerra, México, que mide y olnda: al Norte. 33.90 metros con Natividad Robles y Saulo Talentino; et Sur, 33.75 metros con Caile Galeana, al Oriente, 18.50 metros con Isidoro Roque y Petra Valentin y al Poniento, 18.20 metros con Calle Abasolo.

Para su publicación por tres veces da tres en tres días, en la "Gaceta de Gobierno" y en el Periódica el "Rumbo" que se editan en la Ciudad de Taluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los ence dias del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.-Doy fe.-C. Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.-Rú-

2399.-27, 31 oct. y 3 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NORAH CELORIO SERRANO, promueve Información ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace diez años, del terreno denominado "LOS PAJAROS o TLACUITLAPA", ubicado en el Municipio Coyotepec. México, que mide y linda:—

NORTE:— en dos tramas.— 1/er, tramo 48.00 Mts. con Ejido Cayetepec 2do. 35.00 Mts. terrenos prop. Municipal, SUR:—116.00 Mts. con Vicente Martinez Flores. OR:ENTE: en dos tramos 1/er tramo: 148.00 Mts. con Cantera. 2do. 49.00 Mts. con Saturnino Rivera Cristobal y PONIENTE:— 222.30 Mts. con Juan Martinez Gámez y Manuel Valle rodríguez

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados Toluca, y Tlalrepantla. México, fijación en estrados y ubicación inmueble, expedido 18 de actubre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2402.-27, 31 octubre y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ANYONIC CHEW ARROYO, Promueve en Rep., de el menor LUIS ALAN CHEW ARROYO, INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión Inmueble esta Ciudad, siguientes características NORTE 11.40, mts María Reynoso de Trejo; SUR 11.40 mts., 11.40 mts Calle Jardín Madero; ORIENTE 17.00 mts Elian Cohém; PONIENTE 17.00 mts Calle Contritución; C. Juez Ordena publicidad edictos, tres veces, de tres en tros días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca, Mexico Persona crease derechos acuda a deducirlos. El Oro, Méx., a 22 de octubre de 1973. DAMOS FE.—T. de A. C. Petra Barronco Rocho.—Róbrica. T. de A. C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

2400.-27, 31 octubre y 3 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUAÇA

EDICTO

MARIA LUISA SANCHEZ VIUDA DE GARCIA. Promueva información de dominio para acreditar poseción y propiedad de un terreno denominado "BOSHISDA", del Municipio de San Feilipe del Progreso de éste Distrito Judicial: Mide y Linda: Norte 83.00 Mtros Gregorio Felipe Cruz; Sur 34.00 Mtros y 6.86 Metros Angel Garcia y Carlos Felipe G; Oriente dos lineas 33.57 y 78.97 Mtros Pedro García y Juan Serino García y ai Poniente 96.15 Mtros con Brigido González Ruiz. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Taluca, se expide en Ixtlahuaca, Méx., a 22 de actubre de 1973.—Doy fe.—El Srio, del Juzgado, P. en D. Perfecto Diaz Maldonado. Rúbrica.

2401.—27, 31 octubre y 3 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUÇA

EDICTO

EXP. 1272/73

Al margen un sello que dice: Jergado Sugindo Civil, Segundo Secretaria, Toluca, Méx.—

AGUSTINA DOTOR FORRES, promueva Deligercas Información Dominio acredita posesión inmueble ubicado Pueblo Son Lorenza Coacalco, Municipio Metepec México, mide y linda. NORIE 15.18 Mts. Zaferino Chande, SUR 15.18 Mercedes Pérez Flores, PONIENTE 9.50 Félix Aliumada; ORIENTE 9.13 Calle Bravo. Expido presente gara conocimiento del Publico los creanse con derecho la deduzcan en termino de Ley y Tiempo. Taluca, Méxi, a 24 de activhre de 1973. El Secreti. D. Lic. Fidensio Hernándaz Yslas...-Rúbrico.

(2 cm = " 31 octobre y 3 nov.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elabaran los C.C. Sucretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica. Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno, Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,

C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de oplniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

Lic. Luis Echeverria Alvarez.

NADA HAY QUE SEA CAPAZ DE RESISTIR LA DECISION, EL IMPULSO EL ESFUERZO Y EL TRABAJO DE UN PUE-BLO ORGANIZADO.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

La educación moral deba triciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hagar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abriegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A CA INFANCIA.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estada de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.